



(ANEXO N° 05)  
**SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**  
(CIRCULAR N° 02)

**ADJUDICACIÓN DIRECTA No. DOP-AD-005/20**

Referente a la obra: “REENCARPETADO A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE MIGUEL LERDO DE TEJADA ENTRE CALLES J. URUETA Y FEDERICO Z. GAMBOA, COL. LOS MANGOS EN CIUDAD MADERO, TAM.”

Siendo las **13:00** horas del día **27 de agosto de 2020**, se realizó la Segunda Junta de Aclaraciones de la Adjudicación Directa No. **DOP-AD-005/20**, en la cual se hace del conocimiento, las respuestas a las preguntas que realizó el Contratista.

Con el propósito de atender las observaciones realizadas por el Contratista en la Primera Junta de Aclaraciones, en relación al estado físico que guarda el tramo a reencarpetar de la Calle Miguel Lerdo de Tejada, se hace del conocimiento del Contratista en mención, que la Convocante a través de la Dirección de Proyectos y la Dirección de Obras Públicas llevó a cabo adecuaciones al Anexo No. 03, Anexo No. 10 y Anexo No. 21 de las Bases de Adjudicación Directa.

Estas adecuaciones consisten en lo siguiente:

- En el apartado de Bacheo del Anexo No. 21 se agregó una partida adicional referente a “DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CUALQUIER RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN Y CUALQUIER ESPESOR CON EQUIPO, INCLUYE: ACOPIO DEL MATERIAL Y ACARREO LIBRE HASTA 40 M., MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA”, lo que derivó en la necesidad reenumerar las partidas del Catálogo de Conceptos quedando ahora en un total de 17 (diecisiete) partidas.
- La inclusión de una nueva partida, provocó la modificación de la tabla de especificaciones particulares del Anexo No. 10, así como modificaciones a la fecha de entrega de la proposición, la fecha de emisión del Fallo, la fecha de firma del contrato y por consiguiente a la fecha de inicio y terminación. Por lo antes expuesto, se modificaron esas fechas asentadas en el Anexo No. 03, agregando también el oficio de autorización de los recursos financieros adicionales para cubrir el Catálogo de Conceptos ampliado.

En consecuencia, a todo lo antes descrito, se hace entrega de manera electrónica al Contratista de los archivos que contienen el nuevo Anexo No. 03, tabla de especificaciones particulares del Anexo No. 10 y Anexo No. 21. Estos anexos sustituyen a los entregados previamente al Contratista y deberán ser utilizados para la elaboración de su proposición, ya que es motivo de desechamiento de las mismas, el no atender lo indicado en las Bases de Licitación, Acta de Visita de Obra y las Actas de Juntas de Aclaraciones, emitidas para esta Licitación.



- Todas las partes involucradas convienen en que, con excepción de lo que expresamente se adecúa, aclara y complementa en las Juntas de Aclaraciones, rigen todos y cada uno de los términos y condiciones de las bases de adjudicación.
- El Contratista deberá de presentar su proposición el día **02 de septiembre de 2020** a las **11:00 hrs.**, en las oficinas de Dirección de Obras Públicas.
- Debido a la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus SARS-COV2, todas las personas que participen en la presentación de proposiciones, fallo, etc.- deberán presentarse con el equipo de protección personal básico, es decir, cubre bocas, lentes de seguridad y guantes. En caso de no presentarse con el equipo antes descrito no se les permitirá su participación ni su ingreso a los procedimientos de contratación.

**POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CD. MADERO, TAM.**

**C.P. FERNANDO ANTONIO RODRÍGUEZ RUÍZ**  
CONTRALOR MUNICIPAL

**ING. MARIO ALVIZO CAMPILLO**  
DIRECTOR DE PROYECTOS

**ING. EDUARDO PADRÓN MENDOZA**  
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE OBRA

**ARQ. HUGO INFANTE SIERRA, MAC.**  
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS

**POR EL CONTRATISTA**

**Jaime Duque Castillo**  
JDC CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA,  
S.A. DE C.V.